

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002171

81843

- En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó sobre las oposiciones en RTVE que *en el momento en que se publique en el Boletín Oficial del Estado el tercer convenio colectivo, ahí se establecerán las fechas; o sea, que a partir de ese momento se sabrá cuándo serán. Yo creo que serán pronto, que no se va a tardar demasiado. ¿Cuál es el estado de la cuestión un mes y medio después de realizar esas manifestaciones en sede parlamentaria?*

RTVE con fecha 22 de diciembre de 2020, ha publicado una convocatoria de 110 plazas, que recoge las 46 plazas para la estabilización de empleo temporal que de forma ininterrumpida han estado cubiertas al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017 así como las tasas de reposición del 2019 y 2020, autorizadas para la Corporación RTVE por resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, un número de 29 plazas y 35 plazas respectivamente.

Dicha convocatoria está publicada en:

<https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/rrhh/Convocatoria-generica-firmada.pdf>

En el mismo sentido, ya se han publicado y están actualmente en marcha los procesos selectivos internos (traslado, promoción interna y cambio de ocupación tipo) que, de acuerdo con el convenio colectivo vigente deben realizarse con carácter previo.

En Madrid, a 17 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi

rtve

ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA